

**DECRETO ALCALDICIO N° 2829/
AUTORIZA CONTRATO OBRA QUE INDICA
AUTORIZA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA
REQUÍNOA,**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

29 OCT 2025

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21.634 que moderniza la Ley N° 19.886 otras leyes para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado.

El Decreto Alcaldicio N° 661/2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.866, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250 de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2315 de fecha 01.10.2025 que Autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada **"PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUÍNOA"**. Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas Formatos y Planimetría. Ord. N° 2958 de fecha 04.08.2025, de MINVU, mediante el cual informa aprobación del proyecto, Ord. N° 3093 de fecha 11.08.2025, de MINVU, mediante el cual informa presupuesto oficial del proyecto y Bases Técnicas para obras de Pavimentación SERVIU, Región de O'Higgins (versión revisada Abril 2022). Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: la Srta. Elisa Herrera V., Constructor Civil, Secpla, el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Director Secpla, y el Sr. Cesar Reyes F., Ingeniero Constructor, D.O.M., o quienes los subroguen.

El Certificado N° 165 de fecha 16.10.2025, del H. Concejo Municipal, que Aprueba por unanimidad Adjudicación de la Licitación Pública ID3656-114-LP25 **"PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUÍNOA"**, al Proveedor **CONSTRUCTORA HERGONOR SPA., Rut 77.053.227-2**, por un monto de **\$ 129.051.071 IVA Inc., y un plazo de ejecución de 120 días corridos**.

El Decreto Alcaldicio N° 2724 de fecha 20.10.2025, que Autoriza Licitación Pública **ID 3656-114-LP25**. Adjudica la obra **"PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUÍNOA"**, al Proveedor **CONSTRUCTORA HERGONOR SPA., Rut 77.053.227-2**, por un monto de **\$ 129.051.071 IVA Inc., y un plazo de ejecución de 120 días corridos**. Designa Inspector Técnico de Obra, al profesional de la Dirección de Obras Municipales, Sr. Víctor Martínez González, Constructor Civil. Autoriza Suscripción de Contrato.

El Memo N° 1396 de fecha 28.10.2025, del Director de Secpla, mediante el cual remite debidamente firmado para autorización mediante Decreto Alcaldicio, Contrato de fecha 21.10.2025, correspondiente a la obra **"PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUÍNOA"**, ID 3656-114-LP25, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa **CONSTRUCTORA HERGONOR SPA., Rut 77.053.227-2**, Representante Legal Don Genaro Manuel González Ortiz, Rut [REDACTED] por un monto de **\$ 129.051.071 IVA Inc., y un plazo de ejecución de 120 días corridos**, plazo que comenzará a regir desde el día hábil siguiente a la fecha del Acta de Entrega del terreno. Solicita autorizar emisión de la Orden de Compras respectiva.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 75.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal 2025, aprobado en Sesión Extraordinaria N° 01 del Concejo Municipal, de fecha 13.12.2024.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 21.10.2025, correspondiente a la obra **"PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUÍNOA"**, ID 3656-114-LP25, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa **CONSTRUCTORA HERGONOR SPA.**, Rut **77.053.227-2**, Representante Legal Don Genaro Manuel González Ortiz, Rut [REDACTED] por un monto de **\$ 129.051.071 IVA Inc.**, y **un plazo de ejecución de 120 días corridos**, plazo que comenzará a regir desde el día hábil siguiente a la fecha del Acta de Entrega del terreno.

AUTORIZESE emisión de la Orden de Compras en el Portal Mercado Publico.cl.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.31.02.004.222.901 "Construcción Puente Calle Santa Lucila, Requínoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/DJMS/adr.-.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

D.O.M.

Mercado Publico (1)